



Sede Orán
Alvarado N° 751

Telefonos 03876-421388

RESOLUCIÓN N° SO-682/14.-

San Ramón de la Nueva Orán,

Expediente N° SO-19.428/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-682/14, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de instructor para el Área de Biología orientadas a las Carreras de Ciencias Naturales, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2015 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, secretaria de Sede Orán, informa que Dirección Administrativa Académica informa que no hubo inscripción de interesados al cargo de referencia.

Que, se debe declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple – Temporario - para desempeñar funciones de instructor para el Área de Ciencias Naturales.

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

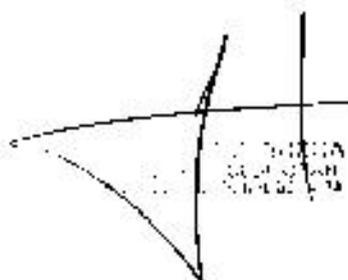
Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente llamado: y

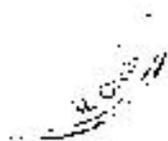
POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Declarar Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Biología orientadas a las Carreras del Área de Ciencias Naturales, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2015 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta convocado mediante Resolución SO. N° 620/14.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-


SECRETARÍA ACADÉMICA
SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


SECRETARÍA ACADÉMICA
SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA